I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001887

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 16 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-02099-2026; la solicitud presentada por los concejales; la Ley N°20.742; el Reglamento Municipal N°11 "Texto Refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos"; la solicitud presentada por los concejales; el Dictamen N°085355N16 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, 79 letra ll), 88 y 92 bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y conforme a lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N°85.355, de 25 de noviembre de 2016, los cometidos de los concejales deben encontrarse vinculados con las labores propias de su cargo y con el ámbito de competencia municipal, debiendo el acto administrativo que los autorice encontrarse debidamente fundado respecto de la pertinencia y necesidad de su participación.

Que, los Concejales de la Municipalidad de Cerrillos, don Daivit Mellado Ramírez y doña Josefina Osorio Oviedo, han solicitado participar en el curso de capacitación denominado "Presupuesto Municipal 2027: Fondo Común Municipal, Contribuciones, Derechos de Aseo y Escenarios Financieros", organizado por Capacitación y Actualización en Normativa Municipal Capital Sur SpA, a realizarse en la ciudad de Iquique entre, actividad que tiene por objeto fortalecer las competencias para el análisis, formulación, discusión y fiscalización del presupuesto municipal.

Que, los contenidos de la referida capacitación se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de las funciones de los concejales, comprendiendo materias relativas a la estructura y ciclo del presupuesto municipal, clasificador presupuestario, Fondo Común Municipal, contribuciones, derechos de aseo, construcción de escenarios financieros, modificaciones presupuestarias y herramientas de fiscalización, por lo que resulta pertinente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Que, atendida la pertinencia de la actividad para el ejercicio de las funciones propias de los concejales y considerando la solicitud formulada por los interesados, resulta procedente autorizar su participación en la referida capacitación, dejándose expresa constancia que, por razones de carácter presupuestario y financiero de la Municipalidad, no resulta posible acceder al pago de las inscripciones, adquisición de pasajes ni otorgamiento de viáticos solicitados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001887

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la participación de los concejales don **Daivit Mellado Ramírez** y doña **Josefina Osorio Oviedo**, para que participen en curso de capacitación denominado **"Presupuesto Municipal 2027: Fondo Común Municipal, Contribuciones, Derechos de Aseo y Escenarios Financieros"**, organizado por **Capacitación y Actualización en Normativa Municipal Capital Sur SpA**, a realizarse en la ciudad de **Iquique entre los días 27 y 30 de octubre de 2026**.

2. DÉJASE ESTABLECIDO que la presente autorización no irroga gasto para la Municipalidad de Cerrillos por concepto de inscripción, pasajes, alojamiento, alimentación ni viáticos asociados a la participación de los concejales en la actividad, atendidas las razones de carácter presupuestario y financiero.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la presente autorización se otorga en atención a la vinculación de las materias abordadas en la actividad con las funciones propias del cargo de concejal y con materias de interés para la gestión municipal, de conformidad con los antecedentes que fundamentan el presente acto administrativo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales/2
Página Web